

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos - En Comú Podem - Galicia en Común, a iniciativa de su diputado Juan López de Uralde, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, relativa a **la mancha de crudo procedente de la planta de Petronor en el río Barbadun.**

El pasado sábado, 13 de febrero, fue detectada una mancha de crudo procedente de una tubería de la planta de Petronor en Muskiz en el río Barbadun, a la altura del puente de San Julián, según denunciaron varios vecinos de la zona.

Hacia las 11 de la mañana de ese mismo día, el vertido había alcanzado ya la desembocadura del Barbadun en Pobeña.

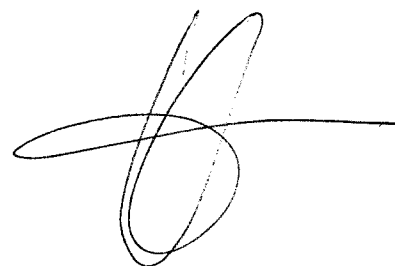
Según informó la propia compañía, “de inmediato, se han establecido las necesarias medidas de control para contener la llegada de producto al río”. De este modo, y también según la versión de Petronor, “se ha identificado que la fuga de crudo procedía de la filtración de una arqueta, consecuencia de la aparición de un poro en una tubería”. Petronor ha resaltado que todo ello se ha comunicado a las autoridades competentes.

Sin embargo, los vecinos denuncian que no se está dando la gravedad que tiene dicho vertido, y se muestran molestos porque Petronor no ha hecho mención al vertido.

Por todo lo expuesto, se pregunta,

- Las marismas del Barbadun y las dunas de la playa de La Arena, en Muskiz, se incluyen dentro de la Red Natura 2000 como Zona de Especial Conservación (ZEC). ¿Está evaluando la Dirección General de la Costa y el Mar los daños ambientales que se hayan podido producir por el vertido?
- ¿Qué medidas se están tomando o van a tomarse para restaurar las zonas afectadas?
- ¿Se va a sancionar a la empresa causante de los vertidos?

Madrid, Congreso de los Diputados a 15 de febrero de 2021



Juan López de Uralde
Diputado